

PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL 2024-2025

IES UNIVERSIDAD LABORAL ZAMORA

DATOS GENERALES DEL CENTRO EDUCATIVO	
DENOMINACIÓN: IES Universidad Laboral	
CÓDIGO: 49006019	TITULARIDAD DEL CENTRO: Centro público
DIRECCIÓN: Avda. Príncipe de Asturias, n.º 53	
LOCALIDAD: Zamora	PROVINCIA: Zamora
ENSEÑANZAS QUE IMPARTE: ESO, Bachillerato y Ciclos formativos	
INSPECTOR/A DE REFERENCIA: Rosa M.ª Viñuela Salgado	

FECHA DE APROBACIÓN POR EL CLAUSTRO (aspectos curriculares y educativos):
29 /10/2024

FECHA DE APROBACIÓN POR EL CONSEJO ESCOLAR: 29/10/2024

1. OBJETIVOS PARA EL CURSO:

Nota: Partiendo de los objetivos generales y específicos del proyecto educativo, se recogerán los que sean de

aplicación para el curso concreto para el que se elabora esta PGA.

1.1. Objetivos Generales:

- Favorecer la adquisición de conocimientos que propicien una actitud reflexiva y de investigación.
- Fomentar la capacidad creativa de los alumnos y alumnas.
- Educar en el respeto y valoración del propio cuerpo.
- Desarrollar hábitos de vida saludable (alimentación, descanso, actividad, higiene y ocio) en los alumnos y alumnas.

- Propiciar la práctica de hábitos de respeto, tolerancia, libertad, solidaridad, cooperación y paz, que conduzcan a estos valores democráticos.
- Ayudar a los alumnos y alumnas a crearse una buena imagen de sí mismos favoreciendo así su autoestima.
- Contribuir a que todo el alumnado desarrolle todas sus potencialidades como personas superando las distinciones de sexo.
- Educar y practicar las habilidades sociales entre los miembros de la Comunidad Educativa: ayudarse mutuamente, valorar a los demás, comunicación asertiva y resolución de conflictos.
- Valorar la diversidad cultural como enriquecimiento de la propia persona y del grupo.
- Favorecer la relación y confianza entre las familias y el Centro.
- La apertura de las instalaciones del Centro al entorno social, como pueden ser la Biblioteca y las Actividades que se realicen (deportes, exposiciones, aulas, etc....).
- La formación de padres y madres y de los miembros del AMPA.

1.2. Objetivos específicos:

A) OBJETIVOS EN EL ÁMBITO PEDAGÓGICO.

1.- Conseguir una EDUCACIÓN INTEGRAL que prepare para la vida, desarrollando las distintas capacidades de nuestros alumnos y alumnas (físicas, afectivas, intelectuales, sociales, de relación con los demás...).

- Para lograrlo trabajaremos de modo coordinado los siguientes aspectos:
- Mostrar y compartir afecto.
- Participar activamente, mediante el trabajo y el esfuerzo personal.
- Integrarse socialmente, procurando cambiar los aspectos de la sociedad que resulten injustos.
- Desarrollar la capacidad de pensar, razonar, reflexionar y tomar decisiones personales, de acuerdo con su edad y posibilidades.
- Saber crear y expresar correctamente sus ideas a través de distintas formas de expresión oral, escrita, plástica....
- Asumir la libertad como una responsabilidad colectiva y aceptar como límites de la misma el respeto a los demás.
- Desarrollar su cuerpo y posibilidades físicas, de acuerdo con sus actitudes.
- Regirse por una ética personal que asuma de modo responsable las consecuencias de sus actos y forma de pensar, adaptándose a circunstancias diversas.

2.- Educar en la AUTONOMÍA PERSONAL, que permita a nuestros alumnos y alumnas llegar a conocimientos propios.

- Tomar sus propias decisiones.
- Organizar su propio tiempo de trabajo personal y de ocio.

- Organizar sus propios recursos personales adquiriendo propias técnicas de estudio.
- Valorar su propio esfuerzo afrontando las dificultades.
- Conseguir una idea positiva y realista de sí mismo/a.
- Combatir los hábitos nocivos para la salud.

3.- Desarrollar el **ESPÍRITU CRÍTICO, INVESTIGADOR Y CREATIVO**, lo que supone aprender a:

- Localizar la información, saber interpretarla y adoptar una postura ante ella.
- Analizar los problemas que pueden afectarle personalmente.
- Aportar soluciones ante problemas generales.
- Concebir la educación como una tarea que facilita el cambio y mejora de la sociedad, más que como un intento de adaptación a la realidad existente.

4.- Fomentar el **TRABAJO EN EQUIPO**, lo que supone:

- La reflexión y el trabajo previo.
- Comprender las dificultades y puntos de vista de los demás.
- Aportar el esfuerzo personal y compartir los conocimientos propios.
- Aceptar la colaboración de los demás, aprendiendo con sus aportaciones.
- Llegar a acuerdos colectivos.
- Aprender a enfrentarse con un entorno competitivo sin renunciar a los propios valores.

5.- Educar en y para la **SOLIDARIDAD, APRENDIENDO A:**

- Convivir con los demás, haciendo compatibles los intereses propios con los de la Comunidad.
- Vincular nuestra relación personal a la búsqueda de un mundo solidario.
- Rechazar el individualismo que suponga el triunfo del fuerte a costa del débil.
- Combatir la marginación y todo tipo de discriminación.
- Abrirse al entorno y a los problemas del mundo, siendo especialmente receptivos y sensibles con las víctimas de la insolidaridad.
- Respetar, defender y conservar el medio-ambiente.
- Crear hábitos solidarios en las vivencias de hechos cotidianos ocurridos en la propia clase, centro, barrio...

Para conseguir que estos objetivos se cumplan será necesario que:

1) El profesorado:

- Orienten, ayuden y enseñen, atendiendo a las características individuales de los alumnos y alumnas, estudiando las causas del fracaso escolar y buscando las formas de paliarlas.

- Trabajen en equipo consensuando las decisiones.
- Mantengan interés y esfuerzo realizando cursos de formación y perfeccionamiento.
- Fomenten la Acción Tutorial y mantengan reuniones y entrevistas con alumnos y alumnas, padres y madres y profesores

2) Todos los miembros de la Comunidad Educativa:

- Colaboremos para que exista un ambiente dialogante de respeto y comprensión mutuos.
- Nos comportemos como miembros activos y responsables.
- Nos impliquemos en el respeto y observancia del Reglamento de Régimen Interior.

B) OBJETIVOS EN EL ÁMBITO DE LAS RELACIONES.

1. Respetar por igual la libertad de expresión de todos los miembros que conforman la Comunidad Educativa.
2. Fijar, dentro de cada ciclo, criterios básicos de actuación en el Aula y la Residencia (horarios, fichas de seguimiento, entrevistas, evaluaciones, ...).
3. Informar adecuadamente al Profesorado del Centro (especialmente al que llega por primera vez a éste) de su funcionamiento y normativa.
4. Respetar los derechos del alumnado teniendo en cuenta sus capacidades y desarrollo psicológico.
5. Elaborar normas, con participación del alumnado, que regulen el funcionamiento del aula y la Residencia.
6. Convocar reuniones de padres y madres para tratar, con el profesorado, asuntos generales de la educación de sus hijos
7. Buscar con los padres y madres soluciones consensuadas.
8. Sensibilizar a las familias en la igualdad de oportunidades, ya que son fuertes modelos de identificación en la asunción de conductas por parte de sus hijos

C) OBJETIVOS EN EL ÁMBITO ADMINISTRATIVO.

1. Favorecer la participación de padres y madres en el control y gestión del centro.
2. Propiciar el acceso de todo el profesorado a los órganos del centro.
3. Posibilitar al Consejo Escolar tomar decisiones concretas en problemas de convivencia y disciplina.
4. Favorecer y fomentar la participación del profesorado en actividades de formación permanente a través de los organismos con competencias en lo material.
5. Facilitar la participación de las entidades culturales, deportivas y recreativas en las actividades del Centro.

6. Abrir el Centro a su ámbito local para que se convierta en marco de referencia cultural.

2. VALORES Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN PARA EL CURSO:

Nota: Partiendo de los valores y prioridades de actuación del proyecto educativo, se recogerán los que sean de aplicación para el curso concreto para el que se elabora esta PGA utilizando como referencia la memoria fin de curso y el plan de mejora del centro.

VALORES

- **RESPONSABILIDAD:** como capacidad u obligación de responder de los actos propios y, en algunos casos de los ajenos. Responsabilidad en los actos, en el trabajo y en el comportamiento.
- **RESPECTO:** aceptar y asumir libre y voluntariamente las diferencias de sexo, raza religión..., así como las normas de convivencia.
- **COLABORACIÓN:** contribuir con el propio esfuerzo a la consecución o ejecución de algo en lo que trabaje con otro u otros.
- **DIÁLOGO:** conversación respetuosa entre dos o más personas que alternativamente manifiestan sus ideas o afectos hacia un fin común.

PRIORIDADES

- **INCLUSIÓN:** Impulsar la labor que en este sentido viene desarrollando el centro durante los últimos cursos.
- **EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN MEDIOAMBIENTAL:** Continuar con la labor que en este sentido se inició hace varios cursos a través del proyecto de Renaturalización de Patios y la Experiencia de Calidad Renaturalízate 2024-2025
- **INTERNACIONALIZACIÓN:** Impulsar medidas para la internacionalización del centro a través de intercambios y movilidades.
- **FORMACIÓN DEL PROFESORADO:** Impulsar la formación del profesorado a través del Plan de Formación del Profesorado.
- **POTENCIACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL:** Impulsar la consecución del sello de Centro de Excelencia en Formación Profesional.

3. PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Objetivos:

OBJETIVOS GENERALES: Promover, organizar y facilitar todo tipo de actividades complementarias y extraescolares

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Elaborar, en colaboración con los correspondientes Departamentos Didácticos, Profesores, Tutores y equipo educativo de las Residencias, el programa anual de actividades complementarias y extraescolares.
- Disponer, desde el comienzo de curso, del plan general de las actividades programadas por los Departamentos.
- Dar a conocer a profesores y alumnos información relativa a todo tipo de actividades que puedan ser de su interés.
- Informar acerca de las actividades culturales y deportivas programadas por entidades locales: Ayuntamiento, Diputación, Consejería de Cultura, Biblioteca Municipal, Teatro principal....
- Coordinar la organización de los viajes de estudio, los intercambios culturales y todo tipo de viaje que se realice con la participación de los alumnos.
- Proponer a los alumnos de 1º y 2º de Bachillerato -este curso será propuesta conjunta- varios itinerarios de viaje para el viaje de fin de enseñanzas medias.
- Elaborar una memoria al final del curso evaluando las actividades realizadas.

ACTUACIONES:

- Colaborar en las actividades de los distintos Departamentos y realizar todas las gestiones necesarias para que se puedan llevar a cabo.
- Orientar a los alumnos de 2º de Bachillerato para su asistencia a las Jornadas de Puertas Abiertas de la Universidad y a las Jornadas de la Formación Profesional.
- Favorecer la asistencia de alumnos de 4º de E.S.O. y 2º de Bachillerato a cuantas conferencias o sesiones informativas haya referentes a sus salidas profesionales.
- Colaborar con el Ayuntamiento de Zamora en los programas educativos que patrocine: Educación Vial, Prevención de las Drogas, Medio Ambiente...
- Asesorar y ayudar a los alumnos de 2º de Bachillerato, si lo requieren, en su proyecto de viaje de fin de curso o ciclo.
- Participar en la realización de cualquier actividad que pueda surgir durante el curso y que sea de interés para alumnos y profesores.
- Colaborar en la "Jornada de convivencia" organizada por el grupo de trabajo "Mediación y resolución de conflictos", que tendrá en una fecha y lugar que están aún por determinar, con los alumnos mediadores.
- Colaborar en la organización de un viaje a un parque temático o de atracciones de Madrid para todos los alumnos desde 1º de ESO hasta 1º de BTO (en una fecha que no interfiera con el final de curso).

Las actividades de cada departamento aparecen recogidas en la Programación de Actividades Complementarias y Extraescolares.

Los profesores que organicen actividades complementarias y extraescolares deberán enviar el listado de participantes con un mínimo de 3 días de antelación a la realización de la actividad.

Las familias completarán a principios de curso una autorización anual para aquellas actividades gratuitas organizadas por el centro educativo en horario escolar y que tengan lugar en Zamora.

Además, los departamentos completarán la tabla puesta a disposición al efecto indicando las actividades previstas para todo el curso.

Las actividades complementarias y extraescolares se realizarán en el primer y segundo trimestre salvo que, por razones de estacionalidad haya que realizarlas en el tercer trimestre.

Los departamentos organizadores comunicarán: primero a jefatura de estudios y posteriormente al departamento de extraescolares.

SEGUIMIENTO: Envío semanal o quincenal de un resumen con las próximas actividades complementarias y extraescolares a realizar.

EVALUACIÓN: Una vez realizada la actividad, los profesores responsables elaborarán una memoria de evaluación que se incluirá en la memoria final del Departamento Didáctico promotor de la actividad.

4. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS. (Si procede)

4.1 COMEDOR ESCOLAR

Nº comensales:	Gestión:	Horario:
38	Pública	7,45 horas (desayuno) 14,15 horas (comida) 20,35 horas (cena)

4.2 TRANSPORTE ESCOLAR

Nº ruta/s:	Localidades:	Nº usuarios:
28	<ul style="list-style-type: none"> • ANDAVIAS • ARCENILLAS • ASPARIEGOS • BENAVENTE • BENEGILES • CASASECA DE LAS CHANAS • CORESES • CORRALES DEL VINO • CUBILLOS • CUBO DE LA TIERRA DEL VINO (EL) • FRESNO DE LA RIBERA • FUENTELCARNERO • GEMA • GRANJA DE MORERUELA • MADRIDANOS • MANGANESES DE LA LAMPREANA • MILLES DE LA POLVOROSA • MONFARRACINOS • MONTAMARTA • MORALEJA • MORALEJA DEL VINO • MORALEJA DEL VINO • MORALES DEL VINO • MORERUELA DE LOS INFANZONES 	130

	<ul style="list-style-type: none"> • MUELAS DEL PAN • PAJARES DE LA LAMPREANA • PELEAGONZALO • PELEAS DE ARRIBA • PEÑAUSENDE • PERDIGON (EL) • PIEDRAHITA DE CASTRO • PIÑERO (EL) • PUEBLA DE SANABRIA • RIEGO DEL CAMINO • ROALES • SANZOLES • TABARA • TORO • TORRES DEL CARRIZAL • VILLALAZAN • VILLALBA DE LA LAMPREANA • VILLALCAMPO • VILLALPANDO • VILLARRIN DE CAMPOS • VILLASECO 	
--	--	--

5. PROCESO DE ADAPTACIÓN DEL ALUMNADO DE PRIMARIA DE NUEVA INCORPORACIÓN.

OBJETIVOS PEDAGÓGICOS

- Favorecer la incorporación e integración del nuevo alumnado procedente de Educación Primaria.
- Conseguir una adecuada integración en la vida académica del centro que repercuta positivamente en los resultados académicos y en la mejora de la convivencia. Organizar la coordinación y las líneas básicas de actuación con las familias y con los alumnos
- Conocer por parte de alumnos y padres las normas básicas y el funcionamiento del IES

DESARROLLO DEL PLAN

Envío de información a las familias: El IES envía una carta a las familias de los alumnos/as que se incorporan a 1º de ESO para informarles del comienzo de las clases y de la posibilidad de que padres o tutores legales acompañen a los

chicos y chicas en su primer día de asistencia al centro, como actividad programada dentro del Plan de Acogida.

Constitución de Grupos de Acogida: Se constituyen dos grupos de acogida uno para cada clase de 1º de ESO. Cada uno de ellos está formado por el tutor del grupo, que será el coordinador y otro miembro de la Comisión de Acogida.

Recepción de alumnos y padres: (Anexo 1: Organización de actividades)

El **PRIMER DÍA** de inicio del curso escolar, se recibirá a los alumnos y a padres.

-12h a 12,30h: Presentación del Equipo Directivo, DO, Tutores y componentes de la Comisión de Acogida con padres y alumnos en el Salón de Actos. El Equipo Directivo les dará la bienvenida y en líneas generales se les explicará el funcionamiento del centro y las reglas que afectan a la comunidad educativa.

-12,30h a 13,10h: Reunión de todos los alumnos con sus tutores en sus respectivas clases.

Posible guion de temas a tratar en este periodo (**Guion - Anexo 2**):

* Pasar listado de alumnos y conocer su centro o localidad de procedencia.

* Entregarles el horario y profesorado.

*Explicarles el funcionamiento y aspectos generales del centro. Informarles de:

- La duración de las clases.
- Que tendrán un profesor para cada materia.
- Que algunas materias se imparten en aulas diferentes.
- Que deben permanecer dentro del aula entre clase y clase.
- Que, si se incorporan con retraso, el alumno deberá pedir permiso para entrar y disculparse ante el profesor.
- Qué deben hacer cuando faltan a clase (justificante de faltas).
- Horario de apertura y salida del centro.
- Figura del profesor de guardia.
- La importancia de la AGENDA ESCOLAR (organización del horario, seguimiento personal de los deberes diarios según materia del horario, intercambio de información puntual profesor-alumno, ...).

* Hacer referencia explícita a normas y disciplina del centro

* Dar a conocer la figura del Coordinador de convivencia, así como del Plan de Convivencia del centro.

* Explicar la existencia de la hora de Tutoría, inexistente en Primaria.

-De 13,10h a 14,00h: Visita a diferentes instalaciones del centro educativo. Los acompañará el profesor tutor, profesor de la materia y un miembro de la comisión de Acogida.

El **SEGUNDO DÍA**, del nuevo curso:

-De 8,30h a 10,10h: El tutor estará con los alumnos de su tutoría en el aula del grupo.

- Pasar cuestionario individual de alumnos (**Anexo 4**).
- Posibles **opciones de actividades** en este periodo: (**Anexo 5**).

Seleccionar, a modo de juego, el desarrollo de actividades para un primer acercamiento y contacto entre los alumnos

Realizar actividad escrita de conocimiento de alumnos.

- De 10,10h a 11,00h: todos los alumnos de los dos grupos recorrerán el centro para conocerlo y visitarán las Instalaciones Deportivas del Centro. Estarán acompañados por sus tutores, por profesores del equipo de acogida y por un profesor de E.F.

- A partir de las 11,30h cada grupo comenzará con el horario de aula y, por lo tanto, en cada periodo lectivo estará con el profesor de la materia correspondiente.

NOTA: Se adjunta tabla horaria de especificación para información del profesorado del centro (**Anexo 1**).

Encuentro con alumnos veteranos: Comenzado el curso, un grupo de alumnos de cursos superiores se acercarán a las aulas de 1º de ESO para comentar las experiencias vividas en su llegada al centro. Se dará la posibilidad de mantener al menos, un contacto por trimestre a lo largo del curso para mantener y potenciar la relación entre los alumnos. Algunos de estos alumnos también actuarán como mediadores en la puesta en marcha del Plan de Convivencia del centro.

Realización de la Evaluación Inicial: Durante el primer mes se realizará la evaluación inicial tanto de las áreas instrumentales como del resto de materias que se impartan en 1º de ESO con el fin de adoptar las medidas oportunas en relación con los conocimientos y competencias de los alumnos. El modelo de evaluación será elaborado por los diferentes departamentos. Se podrá seguir el modelo indicado en el **Anexo 7**.

Todos los resultados serán transmitidos a la Junta Evaluadora de cada grupo y a la vez, se hará un análisis sistemático de la información plasmada en los documentos académicos oficiales: suspensos, valoración global del aprendizaje, observaciones etc.; en dicha Junta se expondrá también la información que se detalla en el siguiente apartado.

Reunión con los Centros de Primaria adscritos al IES: En el mes de Junio el Dpto. de Orientación celebró una reunión telemática con los EOEPs correspondientes a los centros de Primaria adscritos al IES para recoger, de forma confidencial, toda aquella información sobre el alumnado que no suele plasmarse por escrito, y que hace referencia tanto a cuestiones personales como académicas. En esa reunión también se dio conocimiento de los ACNEES y ANCES

con sus respectivos informes.

En los primeros días del mes de septiembre se han mantenido también contactos con los Orientadores, Directores y/o Jefes de Estudios de los centros de Educación Primaria que estén adscritos.

Reunión Tutor- Familias: La comunicación con los padres es absolutamente necesaria por ser tanto un derecho de estos, como una obligación del centro y una necesidad de ambos. Nos permitirá aportar y recibir información y asesorar sobre intervenciones educativas factibles desde la familia. El tutor de cada grupo celebrará una reunión con las familias de los alumnos para lo que se facilita un posible guión en el **Anexo 6**.

Trimestralmente el tutor informará a las familias sobre la evolución académica de su hijo/a mediante la entrega del boletín de notas e información adjunta y entrevistas individuales cuando se considere oportuno.

Información a los padres de la materia optativa a cursar: Analizados los informes individualizados e historial académico de Educación Primaria y los resultados de la evaluación inicial, la Junta Evaluadora junto con el Departamento de Orientación proporcionará información a los padres sobre qué materia optativa puede ser más adecuada a cursar por sus hijos:

- Francés
- Conocimiento de Lengua / Conocimiento de las Matemáticas.

Tutorías con los alumnos: Durante el primer trimestre las tutorías se dedicarán a reflexionar sobre las incidencias del periodo de acogida, así como a realizar actividades referentes al conocimiento de la etapa y de la “Filosofía” del centro: “Qué es la ESO”, “Así es mi centro”, “Mis derechos y mis deberes”, “Normas de convivencia”, “Conozco a mis compañeros”, “Planificación del horario y tiempo de estudio en casa” etc.

AGENTES

Tutores de los grupos

Miembros de la Comisión de acogida: directora, jefa de estudios adjunta de ESO y Bachillerato, coordinadora de ESO, profesorado de diferentes especialidades, profesoras de PT, ATE, Coordinadora de convivencia y Orientadora.

TEMPORALIZACIÓN

La mayoría de las actuaciones se desarrollarán a lo largo del primer trimestre, aunque el seguimiento del Plan de acogida continuará en los dos trimestres siguientes.

RECURSOS

- Personales: Equipo Directivo, tutores/as, profesores de área, familias, alumnado y DO.
- Materiales: Informes del alumnado, documentos académicos oficiales, material de tutoría, registros de entrevista, medios audiovisuales, etc.

INDICADORES DE EVALUACIÓN

- Se valorará todo el proceso teniendo en cuenta a todos los implicados y criterios como los siguientes:
- El plan de trabajo ha sido adecuado para conseguir los objetivos propuestos.
- Las reuniones han sido fructíferas y se ha recabado la información necesaria.
- Las familias y el alumnado se han mostrado satisfechos con las actividades realizadas.
- Se ha facilitado realmente la transición del alumnado de una etapa a otra.
- Los Equipos de Acogida harán un seguimiento del Plan a lo largo de los tres trimestres: resultados académicos, grado de integración de los alumnos, evolución en su comportamiento, adaptaciones curriculares efectuadas, optativas de refuerzo, desdobles, clases extraordinarias de éxito educativo, etc. y emitirán un informe que sirva de base para el desarrollo de otros aspectos del "Programa para la Mejora del Éxito Escolar". Estos seguimientos se incluirán en la memoria final de curso, para comprobar tanto los objetivos alcanzados como los aspectos que deben modificarse o mejorar para el curso próximo.

Los anexos del punto 5 están recogidos en el Plan de Acogida del centro.

6 PROPUESTA PEDAGÓGICA / CURRICULAR.

¿Se ha previsto efectuar alguna modificación en la propuesta pedagógica/curricular de las enseñanzas que imparte el centro)	No
---	----

Si la respuesta es afirmativa mencionar el apartado/apartados previstos:

En las propuestas curriculares de ESO y Bachillerato. Todo el documento.

¿Se efectuó alguna modificación de la propuesta /propuestas el curso anterior?	No
--	----

Incorporar como **Anexo I solamente** las modificaciones introducidas en la propuesta/s que corresponda.

Se aportan los documentos completos.

7 PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS.	
Artes plásticas	7.1
Ciencias Naturales	7.2
Economía	7.3
Edificación y obra civil	7.4
Educación física y deportiva	7.5
Actividades complementarias y extraescolares	7.6
Fabricación mecánica	7.7
Filosofía	7.8
Física y química	7.9
Formación y orientación laboral	7.10
Francés	7.11
Geografía e historia	7.12
Inglés	7,13
Instalación y mantenimiento	7.14
Latín	7.15
Lengua castellana y literatura	7.16
Matemáticas	7.17
Música	7.18
Orientación	7.19
Religión	7.20
Residencia	7.21

Tecnología	7.22
Incorporar como Anexo solamente las modificaciones introducidas en las programaciones didácticas que correspondan.	
<i>Este curso se aportan todas las programaciones de los departamentos.</i>	

8 DOCUMENTO DE ORGANIZACIÓN DE CENTRO (DOC).

Fecha de remisión a la dirección provincial de educación mediante el Portal de Educación	31/10/2024
<i>El DOC incluye la memoria administrativa del centro. Las modificaciones que se introduzcan en él deben ser puestas en conocimiento de la inspección educativa. Dichos documentos, que se han simplificado en algunos de sus contenidos, se encuentran en el Portal de Educación.</i>	

9 PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS:

Nota: En primer lugar, se marcará con una X los que han tenido modificaciones el curso anterior. Estos planes se adjuntarán a la PGA como anexos que irán numerados y ordenados según se mencionan este apartado.

9.1 Normas de organización y funcionamiento concretadas en el Reglamento de Régimen Interior.	9.1
9.2 Plan de convivencia.	9.2
9.3 Plan de orientación.	9.3
9.4 Plan de Acción Tutorial.	9.4
9.5 Plan de Atención a la Diversidad.	9.5
9.6 Programa para fomentar el conocimiento y la difusión entre las personas de la comunidad educativa de la igualdad de oportunidades y la efectiva inclusión de las personas con discapacidad.	9.6
9.7 Plan de Acogida	9.7
9.8 Plan de lectura.	9.8
9.9 Plan Digital.	9.9
9.10 Plan de formación	9.10



9.11 Plan de mejora.	9.11
9.12 Programa de Educación ambiental	9.12
9.13 Programa de gestión ambiental	9.13
9.14 Plan de salud mental	9.14
9.15 Programa para la mejora del éxito educativo	9.15
9.16 Plan de emergencias	9.16
9.17 Plan de absentismo	9.17
9.18 Programa de diversificación curricular	9.18
9.19 Planes de refuerzo y de recuperación	9.19

10 MECANISMOS PARA DAR PUBLICIDAD A LA PGA

Página web del centro



11 EVALUACIÓN DE LA PGA:

11.1 Agentes evaluadores.

- Consejo escolar: aprueba y evalúa la PGA
- Claustro: aprueba y evalúa los aspectos educativos de la PGA

11.2 Momentos de la evaluación.

El seguimiento del cumplimiento de la PGA será responsabilidad de la Comisión de Coordinación pedagógica, así como del propio Equipo Directivo.

Se promoverán tres grandes evaluaciones de dicho cumplimiento a lo largo del curso escolar:

- Valoración del primer trimestre.
- Valoración del segundo trimestre.
- Memoria Anual.

11.3 Herramientas e indicadores de evaluación.

La evaluación final de la PGA quedará reflejada en la Memoria Anual. Todos los equipos docentes y demás actores llamados al cumplimiento de un plan de acción y que participan de la vida escolar tendrán que remitir al Equipo Directivo su evaluación final.

FECHA Y FIRMA DEL DIRECTOR/A O TITULAR DEL CENTRO:

En Zamora, a 29 de octubre de 2024

Fdo.: Nadia Alonso Muriel



NOTA:

La Programación General Anual es un documento de planificación del centro con carácter anual, y supone una concreción del proyecto educativo para cada curso escolar.

Es competencia del Consejo Escolar aprobar la Programación General Anual, sin perjuicio de las competencias del claustro de profesores a este respecto.

El claustro de profesores aprueba la concreción del currículo y todos los aspectos educativos de la PGA.



**Junta de
Castilla y León**
Consejería de Educación